

ACTA DE CABILDO N°22/2019

EN VILLA DE GUADALUPE S.L.P., SIENDO LAS 11:05 HORAS DEL DIA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2019, DÍA Y HORA EN QUE FUERON CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO A LA **SESIÓN ORDINARIA No 22-2019**, Y QUE SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., UBICADA EN ALDAMA 31, DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL C. JUAN LOPEZ BLANCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.; LOS CC. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES, PRIMER REGIDOR; CINTHIA IBARRA GALLEGOS, SEGUNDO REGIDOR; RUPERTO ESPINOSA MARQUEZ, TERCER REGIDOR; MAYDA YANET GAMEZ AGUILERA, CUARTO REGIDOR; PEDRO ESTRADA MORENO, QUINTO REGIDOR; ROBERTO FRANCISCO OBREGON GAMEZ, SEXTO REGIDOR; EL C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO, SINDICO MUNICIPAL, EL LIC. JUAN MANUEL CASTILLO PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL FIN LLEVAR ACABO ESTA REUNION ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE

"ORDEN DEL DIA"

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. SOLICITUD DE COMPENSACION UNICA EXTRAORDINARIA.
5. AUTORIZACION PARA EL PAGO DE CERTIFICACION PARA EL PUESTO DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, YA QUE AUDITORIA LO ESTA SOLICITANDO DE MANERA OBLIGATORIA Y PORQUE ADEMAS LOS PUESTOS RESTANTES YA FUERON SOLICITADOS.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. PASE LISTA Y VERIFICACION DE QUOROM LEGAL: Como primer punto toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para realizar el pase de lista y verificar que exista quórum legal para sesionar, estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se notifica a los presentes que existe quórum legal para sesionar.

2.-INSTALACION DE LA ASAMBLEA: A continuación toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal, para dar por instalada esta reunión ordinaria de cabildo siendo las 11:05 horas del día Jueves 27 de Junio del año 2019, y que los acuerdos que en ella se tomen sea siempre en beneficio de nuestro municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. A continuación toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para dar lectura al acta anterior **No 21-2019**.

4.- SOLICITUD DE COMPENSACION UNICA EXTRAORDINARIA. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, quien solicita el uso de la voz al Lic. Fermín Ruiz Ovalle, quien a continuación solicita la compensación única extraordinaria para los sueldos de la persona que cubría el puesto de tesorería anteriormente, pues justificando que no se

Mayda Yanet Gamez Aguilera

Ruperto Espinosa M
Estrada

Cynthia Ibarra Gallegos
Porfirio Castillo A

contaba con el personal que cumpliera con el perfil del puesto y además durante su periodo de trabajo no se le pagaron dos quincenas ni la prima vacacional, se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

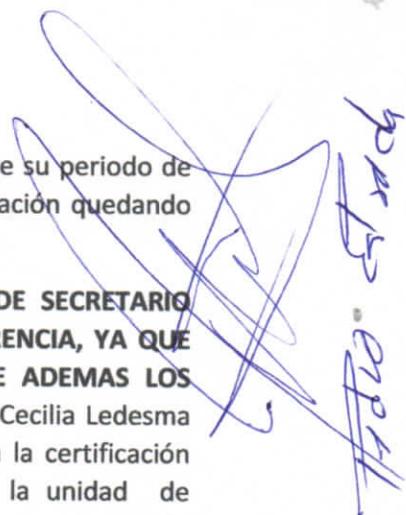
5.- AUTORIZACION PARA EL PAGO DE CERTIFICACION PARA EL PUESTO DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, YA QUE AUDITORIA LO ESTA SOLICITANDO DE MANERA OBLIGATORIA Y PORQUE ADEMÁS LOS PUESTOS RESTANTES YA FUERON SOLICITADOS. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, quien expone que es necesaria la certificación para los puestos de secretario general del h. Ayuntamiento y director de la unidad de transparencia, pues auditoria lo está solicitando de manera obligatoria, se somete a votación quedando aprobado por los 8 integrantes del H. ayuntamiento es decir por unanimidad.

5.-ASUNTOS GENERALES. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para preguntar al H. Cabildo si tienen algún asunto general a tratar:

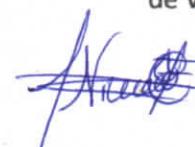
1. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento y cede el uso de la voz a la Lic. María del Rosario López Carrizales quien expresa que ya fue publicado el reglamento de la Contraloría Interna y Reglamento de la Unidad de Responsabilidades administrativas de la contraloría ambos del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, por lo que solicito ceder el uso de la Voz a la Unidad de Responsabilidades Administrativas en voz del Lic. Daniel Loredó Bernal, como autoridad substanciadora manifestó que una vez que se realizó de manera exhaustiva y minuciosa el contenido íntegro del Reglamento de la Unidad de responsabilidades administrativas de la contraloría interna, se detectaron varias inconsistencias en los artículos, 55, 58 y 63, los cuales vienen de manera repetitiva. Además del Art. 61 que en su fracción II, falta la letra N para completar lo que en ella se describe y por tal circunstancia se solicita la aprobación para que se lleve a cabo dicha modificación y así enviar para su corrección y sea publicado en el periódico oficial del gobierno del estado. Se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad.
2. Toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal, quien a continuación da a conocer el arranque de obra el día 28 de Junio del 2019 en lo siguiente; Zaragoza de Solís y Presita (tele bachillerato comunitario), Chilares (50 baños, un techado en la casa de salud y el tele bachillerato comunitario) y Llano de Jesús María, (Inauguración de pavimentación de calle).
3. Toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal, quien a continuación procede a dar la información correspondiente acerca de la petición de parte del C. Ruperto Espinosa Márquez, tercer regidor, petición plasmada en el acta N° 21-2019.

9.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA: Siendo las 12:31 hrs. del día Jueves 27 de Junio del año 2019, se da por clausurada la asamblea por el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P., siendo válido los acuerdos tomados en ella.

Cynthia Ibarra Gallegos
Porfirio Castillo A

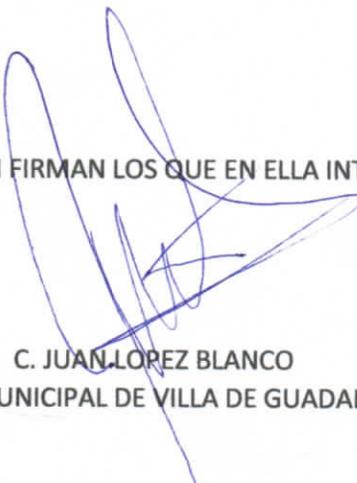


Ruperto Espinosa M



Mayda Yanet Gamez Aguilera

A CONTINUACION FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C. JUAN LOPEZ BLANCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.



C. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES

PRIMER REGIDOR



C. CINTHIA IBARRA GALLEGOS

SEGUNDO REGIDOR



C. RUPERTO ESPINOSA MÁRQUEZ

TERCER REGIDOR



C. MAYDA YANET GÁMEZ AGUILERA

CUARTO REGIDOR



C. PEDRO ESTRADA MORENO

QUINTO REGIDOR



C. ROBERTO FRANCISCO OBREGÓN GÁMEZ

SEXTO REGIDOR



C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. NIVARDI LEDESMA FLORES

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Cynthia Ibarra Gallegos